

//tevideo, 8 JUN. 2023

ACTA 2926

Resol. Nro. 636 / 23

VISTO: que la Gerencia de División Contrataciones da cuenta de la Resolución aprobada por la Sub-Gerencia General Operación en la fecha 26.05.23.

RESULTANDO: que en la fecha mencionada la Sub Gerencia General Operación aprobó la Resolución S.G.G.O. Nro. 037/23 relacionada con procedimientos de compra.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por Resol. Nro. 1831/22 de fecha 21.12.22.

ATENTO: a lo informado por la Gerencia de División Contrataciones con fecha 29 de mayo de 2023,

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

-- 1ro.-) Tomar conocimiento de lo actuado. Sin perjuicio.


-- 2do.-) Tengase presente que el la Resol. S.G.G.O. Nro. 037/23 en al Atento de la misma, donde se menciona el literal de la causal de excepción del artículo 33 del TOCAF, corresponde literal D).

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

EE2023-65-001-001559.-

N.A.


Elena Grabert Harzani
Abogada
Secretaría General


Dra. Ana Teresa Martínez
Gte. División Contrataciones


GABRIEL GURMÉNDEZ ARMAND-UGON
PRESIDENTE